

	<p style="text-align: center;">Roberto Rodríguez Gómez</p> <p>“Conferencia mundial sobre educación superior. Reseña”. <i>Revista Brasileira de Educação</i>, Editora Autores Associados, Jan/Fev/Mar/Abr 1999, núm. 10, pp. 108-111.</p> <p>ISSN: 1413-2478</p>
---	--

Del 5 al 9 de octubre de 1998, tuvo lugar en París -sede principal de la UNESCO- la Conferencia mundial sobre educación superior, que culminó un proceso de trabajo iniciado en 1995 con la publicación del documento de política titulado Cambio y desarrollo en la educación superior. Entre 1996 y 1998 se verificaron conferencias regionales en distintas partes del mundo con el propósito de recoger los puntos de vista de las comunidades de académicos, directivos, grupos de la sociedad civil, entidades del gobierno y otros actores sociales sobre cuatro temas clave: relevancia, calidad, financiamiento y administración y cooperación. Con esta agenda temática tuvieron lugar las conferencias de La Habana (noviembre, 1996), Dakar (abril, 1997), Tokio (julio, 1997), Palermo (septiembre, 1997) y Beirut (marzo, 1998). Además se organizaron otras dos reuniones de expertos de nivel regional: la reunión con el Consejo de Europa en Estrasburgo (julio de 1998) y la de Norteamérica en Toronto (abril, 1998), con la participación de Canadá y Estados Unidos y la presencia de representantes de México y Puerto Rico.

Este programa dio como resultado una importante cantidad de documentos entre declaraciones, conclusiones, actas y otros textos que, tomados en conjunto, ofrecen una visión bastante completa y actual de los problemas de la educación superior en el mundo y, lo que es más importante, proponen una gama de soluciones y alternativas para enfrentar los retos educativos del siglo XXI.

Complementando lo anterior y como apoyo a los trabajos de la Conferencia mundial, la UNESCO realizó una síntesis estadística titulada *World Statistical Outlook on Higher Education: 1995-1998* cuya versión final fue publicada apenas en mayo de este año. También se realizó otra sobre los resultados y productos de las conferencias regionales y las reuniones de expertos que dio lugar a los documentos de trabajo para la Conferencia de París. Entre los principales cabe referir: "La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Resumen" (junio 9, 1998); "Hacia una agenda 21 para la educación superior" (julio, 1998); "Marco para la acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación

superior" (agosto 21,1998); "Declaración mundial sobre la educación superior para el siglo XXI: visión y acción" (agosto 21,1998) y, finalmente, "La educación superior en el siglo XXI visión y acción. Documento de trabajo" (agosto 29, 1998).

Asimismo, se prepararon los documentos base para los debates temáticos paralelos a las sesiones de la Conferencia mundial, en los que se trataron aspectos tales como la educación y la cultura, las nuevas tecnologías de información, la visión de los estudiantes, el papel de la mujer, el desarrollo humano sostenible, la educación para la paz, la problemática del empleo, el papel de la investigación educativa, entre otros.

El conjunto de documentos de la Conferencia constituye un acervo de gran valor no sólo por su carácter estratégico, es decir como base para la definición de referentes de política educativa en la enseñanza superior, propósito cardinal de la reunión, sino también desde el punto de vista académico, en tanto están fincados en análisis serios y profundos sobre los principales problemas y desafíos que enfrenta la educación superior en el mundo de hoy y frente al futuro. La discusión es bastante fresca y muy sugerente, sobre todo porque la perspectiva general que la anima es, a la vez, crítica y propositiva.

Como era de esperarse, los documentos bordan sobre los temas que apuntó el texto de 1995, no obstante en cada uno de ellos se alcanza un nivel de desarrollo y de profundización del análisis que es realmente notable; asimismo son destacables por la explicitación de los compromisos valorativos y aun políticos que en cada caso fundamentan las orientaciones y posturas.

Desde luego, reseñar el contenido de este paquete documental es arduo si se considera que se trata de materiales de síntesis. No obstante, nos referiremos a uno de ellos en particular dado que ilustra, en buena medida, el sentido general de la discusión y sus principales temas, dejando al lector interesado la tarea de consultar el resto de los textos.

"Hacia una agenda 21 para la educación superior" sintetiza los desafíos y tareas para el próximo siglo vistos a la luz de los resultados de las conferencias regionales. Se inicia con un elenco de las misiones que la universidad contemporánea y los sistemas de enseñanza superior cumplen y debieran profundizar en el futuro inmediato: así se indica en primer lugar, que "la misión eminente de la educación superior es servir a la persona humana y la sociedad"; que "a través de su función de investigación, sus cursos de estudio y entrenamiento, sus actividades cooperativas y sus alianzas con varios sectores sociales, la educación superior está llamada a hacer una contribución clave en la apertura e iluminación de nuevos caminos para un mejor futuro de la sociedad y el individuo, y para dar dirección y orientación a ese futuro". Con base en esos principios, tiene este nivel dos grandes misiones: "participar activamente en la solución de los principales problemas globales, regionales y locales (como pobreza, hambre, analfabetismo, exclusión social, exacerbación de las desigualdades en los niveles nacionales e internacionales, la ampliación de la brecha entre países industrializados y en desarrollo y la protección del ambiente), y trabajar intensamente en la generación de propuestas y recomendaciones que promuevan el desarrollo humano sustentable, la ampliación del conocimiento, el respeto universal por los derechos humanos, la igualdad de derechos para mujeres y hombres, ¡ajusticia y la aplicación de principios democráticos dentro de sus propias instituciones y en la sociedad,

la comprensión entre las naciones, y entre las etnias, religiones culturas y otros grupos, en favor de una cultura de paz y no-violencia y en la construcción de una solidaridad intelectual y moral."

Se considera fundamental la misión tradicional de mantener, incrementar y difundir conocimientos a través de la investigación y la creación intelectual, así como la enseñanza y difusión de éstos. Dicha misión debe incluir la tarea de "desarrollar capacidades endógenas para adquirir y aplicar conocimientos existentes y para crear nuevo conocimiento", además se debe "educar ciudadanos responsables, informados y activos así como especialistas altamente calificados."

Se añade que una de las misiones más importantes de la educación superior es la que atañe a los aspectos éticos y culturales: "preservar y afirmar identidad cultural, promoverla propagación y creación de valores culturales, proteger e impulsar la diversidad cultural y participar activamente en el desarrollo de la comprensión intercultural". Por último, se señala que debe "contribuir a la implementación del aprendizaje permanente y para todos", en este sentido, la educación superior tiene una "gran responsabilidad con respecto al sistema educativo en su conjunto y sobre las actividades educativas de la sociedad".

A continuación el documento enfatiza la importancia de que los sistemas de educación superior establezcan y armonicen relaciones con las diferentes instancias que componen la sociedad y el Estado. Subraya el papel estratégico de las alianzas (*partnership*) entre las instituciones de educación superior y los diferentes actores sociales para promover su desarrollo para alcanzar mayores niveles de pertinencia social y para promover la noción de corresponsabilidad en la empresa educativa.

Enseguida se abordan las innovaciones a impulsar para que la enseñanza superior pueda enfrentar exitosamente los retos de un mercado de trabajo que demanda mayores competencias y conocimientos así como la necesidad de que la mayoría de la población cuente con ellos. Un reto que se dibuja en el panorama es cómo hacerla llegar a los grupos y sectores que requieren ser actualizados para enfrentar las nuevas condiciones del empleo.

En esta discusión la noción de aprendizaje permanente (*lifelong learning*) es clave y las acciones de diversificación y flexibilidad aparecen como respuestas factibles en la reforma que se requiere.

El tema del acceso a la enseñanza superior es central en "Agenda 21". Es un punto en que encontraron convergencia, desde distintas ópticas, los documentos producidos por las conferencias regionales al indicar que: "todas las personas deben contar con la posibilidad, en cualquier etapa de su vida, de acceder a la educación y de contar con una oportunidad para retornar a la vida universitaria (La Habana); es importante extender y diversificar oportunidades para que cada ciudadano sea beneficiario de educación superior, competencias y conocimientos (Tokio); la diversificación de la demanda implica la diversificación institucional, así como nuevas políticas y flexibilidad para garantizar el acceso (Palermo); se requieren medidas especiales para facilitar el acceso de quienes han ingresado a la vida de trabajo han debido abandonar los estudios prematuramente (Beirut); se requiere de políticas orientadas a metas específicas para incrementar el número y la tasa

de participación de mujeres en la enseñanza superior, en la docencia y en los puestos de responsabilidad, así como en las carreras de ciencia y tecnología (Dakar)."

A continuación se aborda el tema de los estudiantes y los profesores universitarios explicitando que son "los principales protagonistas de la educación superior". Se hace notar que, aun reconociendo el potencial de las tecnologías de la enseñanza a distancia, la interacción profesor-estudiante y las relaciones entre alumnos, en cuanto contactos humanos, son formativas y educativas al grado que resultan determinantes para la calidad y los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje.

Con respecto a los alumnos se subraya la importancia de que éstos "desempeñen un papel activo en las instituciones de enseñanza superior", y que este papel sea reconocido y traducido en apertura de posibilidades para que ellos y sus organizaciones participen en la toma de decisiones y el diseño de cursos de acción. Se señala que "todo lo que concierne a los estudiantes interesa a los profesores y viceversa", de manera que la formación y actualización del cuerpo docente es un aspecto clave para lograr elevar los niveles de calidad educativa. Además se reconoce que "la participación de los profesores en la investigación así como el vínculo entre investigación y enseñanza es esencial para asegurar la calidad y efectividad de la educación superior, para contribuir al progreso del conocimiento y para desarrollar capacidades endógenas de investigación y de investigación y desarrollo". Se cierra este capítulo con un señalamiento sobre la necesidad de incrementar la movilidad de profesores y estudiantes en los planos nacional, regional e internacional, así como desarrollar redes institucionales que faciliten el intercambio y la mutua certificación de conocimientos.

El siguiente punto considera los temas de autonomía y responsabilidad (*accountability*), libertades académicas, objetividad y rigor intelectual. Se señala que "las libertades académicas de la educación superior y su amplia autonomía son esenciales para que las instituciones puedan desempeñar su misión" y se indica también que la autonomía presupone responsabilidades frente a la sociedad.

El documento finaliza con un apartado sobre las funciones de investigación y anticipación. Se indica, para comenzar, que "la investigación es una misión fundamental y una función principal de la educación superior", que la tarea de hacer avanzar el conocimiento y enfocarlo a la solución de problemas sociales fundamentales es responsabilidad de las instituciones pero también de los académicos en lo particular. Además, las instituciones de enseñanza superior deben tener recursos suficientes para investigar y el Estado es el principal responsable en la tarea de financiarla, aunque otros agentes sociales deben también asumir compromisos en esta tarea.

Por último se indica que la "anticipación es una tarea relevante de la educación superior" así, las universidades deben asumir la función de adelantar las necesidades y requerimientos futuros de las sociedades que las contienen, a fin de ofrecer alternativas a los retos que se disciernen.